



REPUBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto de apoyo a un Modelo de Educación Policial.

DOCUMENTO DE PROYECTO

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de diciembre 2013.

RESUMEN EJECUTIVO

Propósito del proyecto:	Promover en Honduras un pensum de Educación Policial que sea implementado en los diferentes sistemas de instrucción policial.
Descripción:	<p>La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública es un órgano independiente creado por el Estado para formular recomendaciones en materia de seguridad pública, con el fin que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes.</p> <p>La presente propuesta facilitaría la emisión de un pensum académico de Educación Policial de acuerdo a las modernas tendencias a nivel global en esta materia.</p>
Sostenibilidad:	Las instituciones nacionales relacionadas con el sistema de formación policial.

I. MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes y justificación del proyecto

Crisis del modelo de Seguridad Pública en Honduras.

La tasa más alta de homicidios por cien mil personas, estándar fijado por la Organización Mundial de la Salud, pertenece a Honduras a nivel global. Para la Oficina contra el Crimen y la Droga (UNODOC), este índice en nuestro país fue de 82 homicidios por cien mil habitantes, en donde el promedio aceptable no debe exceder de 8.

Según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), "durante el año 2011, se registraron un total de 9,799 muertes por causa externa ocurridas a nivel nacional, de las cuales 7,104 son homicidios con el 72.5% de los casos; colocándolos en el primer lugar de muertes, en segundo lugar se colocan las muertes por eventos de tránsito con 1,098 víctimas (11.2%), en tercer lugar se encuentran las muertes indeterminadas con 730 muertes (7.4%), en cuarto lugar se ubican las muertes no intencionales con 551 víctimas (5.6%); y finalmente la muerte suicida con 316 (3.2%)".

"En el análisis comparativo entre el 2010 y el 2011 se observa, que el tipo de muerte de mayor incremento es la muerte indeterminada con una diferencia del 45.1% (227 víctimas), también se observa que la muerte homicida presenta 865 muertes más que el 2010, es decir que presenta un incremento del 13.9%. Por otra parte, los tipos de muertes que presentaron reducción para el 2011, son las muertes no intencionales en un 20.9% (146 víctimas), los eventos de tránsito que reportaron 83 muertes menos (7%), y la muerte suicida en un 2.5% (8 víctimas)".

La sociedad hondureña se vio estremecida ante el asesinato por parte de oficiales de policía de familiares de altos funcionarios públicos y de otras personalidades del mundo social y empresarial. LO que produjo que las cifras de homicidios por los propios agentes policiales pasaron de ser datos estadísticos a una demanda de reformas profundas al sistema de seguridad que incluye tanto a la policía como a los operadores de justicia en el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Esta situación de impunidad histórica y de altos niveles de corrupción y evidente vinculación con el crimen organizado de las fuerzas policiales y de operadores de justicia mantiene a Honduras en el filo de lograr con éxito las reformas a un modelo de seguridad obsoleto o caer en una situación de abierta ingobernabilidad.

Frente a este serio panorama, los esfuerzos por cambiar mandos superiores o intermedios de la Policía y de la Secretaría de Seguridad y Defensa no han rendido ningún resultado, justamente porque el enfoque se centra en las personas

que dirigen y no en las estrategias y reformas integrales del modelo de seguridad pública en Honduras.

La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) fue creada por Decreto 4-2012, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Se define como "un órgano temporal e independiente, responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readecuación de la normativa legal relacionada."

Su finalidad es "la formulación de propuestas que deben ser presentadas al Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Poder Judicial, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia, certificar la efectiva ejecución de éstos, así como recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, para que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes."

La CRSP facilitará junto con varias instituciones del Estado y de sociedad civil, la formulación participativa de un Pensum de Educación Policial.

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

PERFIL DE PROYECTO

PROYECTO NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN POLICIAL

La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública fue creada por Decreto 4-2012, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Se define como "un órgano temporal e independiente, responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readecuación de la normativa legal relacionada."

Su finalidad es "la formulación de propuestas que deben ser presentadas al Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Poder Judicial, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia, certificar la efectiva ejecución de éstos, así como recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, para que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes."

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Nombre

Proyecto Nuevo Modelo de Educación Policial

2. Localización y cobertura

Las actividades del proyecto se coordinarán desde el nivel central y tendrán etapas de consulta y socialización al interior de las distintas dependencias de las instituciones competentes en todo el país.

3. Institución ejecutora

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

4. Duración

24 meses

5. Costo total del proyecto

Por definir

6. Fuente financiera

Por definir

II. MARCO DE REFERENCIA

7. Antecedentes

Importantes avances se han observado como parte del fortalecimiento de la policía nacional en camino a su profesionalización. En los últimos ocho años se ha planteado como uno de los temas principales de los gobiernos de turno, como respuesta a los niveles de inseguridad que se han presentado en el país, lo que se ha complementado con avances importantes en la introducción de capacitaciones en materia de Derechos Humanos a los miembros de la policía, pero aún así, se plantean posiciones muy diversas sobre el cumplimiento de la Ley y el respeto de los Derechos Humanos tanto por parte de diversos sectores de gobierno como de la población en general.

Por otro lado, se ha contado con el apoyo de otros países en el intercambio de experiencia y capacitación para lucha contra manifestaciones específicas de delincuencia, como el caso de la prevención de maras y pandillas, lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

No obstante, para lograr el avance en el desarrollo de la profesionalización, así como la actualización de mecanismos y técnicas de lucha contra la delincuencia, se hace necesario revisar la currícula actual de la educación policial y avanzar hacia la conformación de un modelo educativo de mayor alcance, incluyendo el nivel universitario, de manera que se pueda lograr una profesionalización policial adecuada a los requerimientos sociales.

8. Problemas a resolver o necesidades a satisfacer.

La sombra del abuso de poder, de la fuerza y de la arbitrariedad en el manejo de la seguridad pública ha ido en aumento, pero está muy lejos de considerarse como un mero asunto de imagen, es en síntesis un asunto de confianza. El contacto de la policía con la población es clave para fortalecer la percepción social de su capacidad de lucha contra de la delincuencia, pero sin una adecuada educación el contacto con la población, la forma de atender los casos y en general la lucha contra la delincuencia no podrá vencer el reto que significan para el país.

9. Justificación

Para poder lograr con mayor eficiencia el cumplimiento de su mandato, la policía ocupa nivelar los distintos perfiles de puestos que posee para ello. Si bien ya se cuenta con un proceso educativo muy serio, el mismo requiere avanzar al nivel de las exigencias actuales de la sociedad en materia de seguridad.

III. FORMULACION

1. Descripción

El Proyecto de “Nuevo Modelo de Educación Policial” **pretende fortalecer** a la Policía mediante el diseño e implantación de una serie de herramientas educativas, en miras a su profesionalización. Para ello, el proyecto realizará importantes actividades en los siguientes componentes:

1. Apoyo técnico para la revisión profunda y crítica del modelo educativo actual en la Policía Nacional, que incluya conclusiones y recomendaciones claves para mejorar el modelo educativo de acuerdo a los requerimientos actuales y mejores experiencias consultadas. El componente financiará actividades de revisión del modelo educativo nacional y la visita de conocimiento de experiencias exitosas de otros países que pudiesen apoyar a la conformación de un nuevo modelo educativo. El fruto principal de este componente será el diseño de una nueva propuesta curricular.
2. Apoyo técnico para el Rediseño del modelo de funcionamiento de la Universidad Nacional de Policía, incluyendo los mecanismos más adecuados para su desconcentración.
3. Conformación de la biblioteca de educación policial (física y virtual), mediante: a) la búsqueda, gestión de donaciones o adquisición de bibliografía clave para la educación policial y ciudadana; b) la elaboración de documentos de doctrina que sienten las bases para el desarrollo de la Institución Policial de acuerdo al deber ser del servicio de policía y a la visión que se pretende alcanzar.

Es recomendable que se establezca un equipo coordinador líder dentro de la estructura institucional vigente, así como un equipo de consultores principales de apoyo a este esfuerzo y responsables conjuntamente de la realización de todas las actividades del proyecto.

2. Objetivos

El objetivo del proyecto es apoyar la revisión, diseño e implementación de un nuevo modelo educativo policial en Honduras.

3. Resultados esperados

El proyecto pretende generar los siguientes resultados:

- i. El diseño de una nueva propuesta curricular y reestructuración del sistema prevaleciente.
- ii. Propuesta de la estrategia de reestructuración del sistema educativo prevaleciente.

- iii. Conformación de la biblioteca de educación policial (física y virtual).

4. Plan de ejecución

El proyecto se ha proyectado ejecutar en 24 meses calendario a partir de la habilitación del financiamiento para su realización. Los primeros 8 meses en la revisión de estructura y contenidos de la currícula actual de educación policial, las consultas de modelos educativos de otros países y la propuesta del nuevo modelo educativo para la policía de Honduras. Paralelamente se elaborará la propuesta de reestructuración del sistema educativo prevaleciente, incluyendo su desconcentración. Estas propuestas incluirán el mecanismo y plan de implementación de acuerdo a los ciclos educativos y los instrumentos, formatos, guías u otros que se requieran para su adecuada implementación en el corto plazo. Los siguientes 16 meses se dedicarán a la ejecución del plan de implementación, su sistematización y evaluación.

5. Plan de adquisiciones

El Plan de adquisiciones (compras y contrataciones) deberá contener todas las actividades que se requieran para cumplir el objetivo del diseño e implementación del nuevo modelo educativo y deberán realizarse en el marco de las normas de compras y contrataciones aplicables, de conformidad al Convenio de Financiamiento correspondiente.

En general, el Plan de Adquisiciones deberá incluir:

- i. Las contrataciones del equipo profesional necesario para apoyar el proyecto.
- ii. La compra de su equipo y suministros.
- iii. Las contrataciones necesarias para el apoyo técnico a la revisión de la currícula del nuevo modelo educativo, incluyendo la consulta, redacción y validación de la propuesta, así como las contenidas en su plan de implementación.
- iv. Las contrataciones necesarias para la realización de las actividades propias de la estrategia y plan de reestructuración del sistema educativo prevaleciente, incluyendo su desconcentración.
- v. Las compras y contrataciones que se requieran como parte de la conformación de la biblioteca e educación policial.
- vi. La contratación tanto de la evaluación final como de la auditoría de cierre del proyecto.

6. Plan de Monitoreo

El Proyecto deberá monitorearse en forma conjunta (entidad financiadora y equipo líder del proyecto), especialmente en cuanto al cumplimiento de los resultados

esperados y el logro de su objetivo. Sin embargo, para ello, podrán realizarse acciones de monitoreo que incluyan la ejecución del financiamiento y del plan de adquisiciones aprobado para su ejecución. Para ello, se establecerá un Plan de Monitoreo.

7.- Resumen y costos. (Por definir con donante)

País:	Honduras	
Duración estimada:		
Fecha estimada de inicio:		
Presupuesto total estimado (en US \$) por fuente de financiamiento:	Fuentes	Monto
	Presupuesto Nacional:	
	Otros donantes:	
	Total:	1er año: ... dólares 2do año: ... dólares Total: ... dólares
Institución ejecutora:	Comisión de Reforma de la Seguridad Pública	
Otras agencias contrapartes:		

INVERSIÓN:

Costos	Cantidad	Unidad	Costo unitario	TOTAL USD
Contrataciones:				
Compra de equipos:				
Costos administrativos:				